

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SUB COMITÉ DE ADMISIÓN

ACTA N° 04

MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022

Hora de Inicio : 14:00 horas
Hora de Terminación : 15:20 horas
Videoconferencia : Plataforma Vía ZOOM de CONAREME

MIEMBROS:

1. DRA. MARÍA CUZCO RUIZ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
3. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	UNFV
4. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA	MIEMBRO	Rep. ASPEFAM
5. DR. DAVID FLORES MARREROS	MIEMBRO	Rep. ANMRP
6. DR. HENRY SÁNCHEZ LARA	MIEMBRO	ESSALUD

MIEMBROS QUE EXCUSAN INASISTENCIA

7. DRA. ANA OLASCOAGA MESIA	MIEMBRO	Rep. UPCH
8. DR. MICHAN MALCA CASAVILCA	MIEMBRO	Rep. CMP

AGENDA. –

1. Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022.
2. Propuesta de incorporación del 20% de las especialidades.
3. Propuesta del Jurado de Admisión para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022.
4. Dispensa de acta.

I. DESPACHO. –

No hay despacho

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. -

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alfonso: Para comunicar a todos los miembros del subcomité de admisión, que se encuentran presentes los miembros del Consejo Nacional de Residencia Médica, como invitados, con el fin de que estén ellos atentos de todas las reuniones que se están realizando.

Dr. Eddie Vargas: Bienvenidos a todos los miembros, se pediría que cuando va a ver una situación como esta, que se nos pueda informar con anticipación.

1. APROBACION DE LAS ACTAS N°17, 18, 19 DEL 2021 Y LA ACTA N°01 DEL 2022.

Dra. Maria Cuzco: En la reunión pasada se informó que había algunas actas pendientes de aprobación, en ese sentido quería consultarles si habían revisado las actas y así poder aprobarlas.

Dr. Eddie Vargas: Conforme con las actas.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

Favor: 04 (UNMSM, ESSALUD, UNFV, ASPEFAM)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°006-2022-SCA: Aprobar el acta N°17 del 01 de diciembre del 2021.

Acuerdo N°007-2022-SCA: Aprobar el acta N°18 del 15 de diciembre del 2021.

Acuerdo N°008-2022-SCA: Aprobar el acta N°19 del 22 de diciembre del 2021.

Acuerdo N°009-2022-SCA: Aprobar el acta N°01 del 05 de enero del 2022.

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2022.

Dra. Maria Cuzco: En relación a las actividades, plazos y fechas, pudieron revisarlo en razón a la lectura que le dimos en la reunión anterior, pudieron hacer alguna revisión, análisis, algo que se requiera modificar del cronograma de actividades del concurso de admisión.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

Favor: 04 (ASPEFAM, UNMSM, ESSALUD, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 01 (UNFV)

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por mayoría el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°010-2022-SCA: Aprobar el cronograma de actividades para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médica 2022.

3. PROPUESTA DE INCORPORACION DEL 20% DE LAS ESPECIALIDADES.

Dra. Maria Cuzco: En relacion a esto, lo que estaba pendiente eran las especialidades que tenían que ser incorporadas en esta lógica del 20% para el proceso electrónico, tenemos una propuesta aplicando el mismo criterio del año pasado, lo cual le pediría a la doctora Mónica Alfonso que pueda indicar cuales son estas especialidades.

Dr. Mónica Alfonso: Seria un 20% de las especialidades que faltarían ingresar, tendrían que ingresar 6 especialidades, el criterio que se tomó el año pasado fue incorporar según la cantidad postulantes, de menos a más postulantes, las especialidades para este año serian: geriatría, administración y gestión en salud, cirugía oncológica, patología clínica, neurología y medicina oncológica.

Dra. Maria Cuzco: Los integrantes del subcomité tendrán alguna consulta o si se llegó a entender la lógica del proceso que se ha venido desarrollando.

Dr. Eddie Vargas: Con respecto a lo expresado, nosotros consideramos que desde el año pasado hemos venido formulando una serie de observaciones con respecto a la adjudicación electrónica, con todos los problemas que han sido revisado y discutidos, he leído las recomendaciones y conclusiones de los veedores y quisiera saber si las recomendaciones y sugerencias de los veedores han ido tomadas en cuenta.

Dra. Maria Cuzco: El viernes vamos a tener una reunión extraordinaria para poder ver lo del informe y si lo permite el tiempo podemos avanzar las disposiciones complementarias, tomando en cuenta lo que usted acaba de señalar.

Dr. Eddie Vargas: Frente a la propuesta dada por la doctora Mónica, quisiera plantear otra propuesta, los integrantes del subcomité hemos venido conversando sobre las diferentes situaciones que se han venido desarrollando respecto al proceso electrónico, dentro de ellas hemos considerado el problema económico que afecta a las universidades públicas, y hemos visto que CONAREME ha crecido económicamente de una manera exponencial, y eso le ha permitido incluso comprarse un edificio y tener una buena cantidad de dinero en el banco y nosotros como universidades estamos reclamando pagos tanto a CONAREME como entre nosotros, otro tema es sobre las vacantes libres que han quedado a pesar que el año pasado el MINSA incremento las plazas libres, otro tema es las renunciaciones; existe un marco normativo que tenemos que cumplir, pero sin embargo quisiera proponer que este año no se produzca ningún incremento de especialidades que se incorporan a la adjudicación electrónica, hasta que no se definan estas observaciones, para este proceso de admisión las subespecialidades sigan con la adjudicación electrónica pero que todas las especialidades estén en la adjudicación de las universidades.

Dra. Maria Cuzco: El comité Directivo nos precisó que debemos seguir con todo lo establecido en el marco normativo, hay disposiciones que establecen la incorporación del 20%, hasta el año 2023; se entiende su pedido, pero no puede ser considerado como un punto a ser discutido en el subcomité porque no se enmarca en lo que está establecido en las normas y disposiciones que tenemos que cumplir como subcomité.

Dr. Manuel Núñez: El marco legal actual establece un proceso excepcional en pandemia, establece y autoriza al Consejo Nacional a que lo establecido en el reglamento, sea aplicable desde el 2024, CONAREME aprobó un proceso interno y el comité directivo le ha pedido mayor profundidad en la evaluación a este subcomité, reafirmando la necesidad de que este subcomité analice lo que ha pasado en este proceso y poder identificar los problemas que han surgido, y por lo tanto se plantea retomar la adjudicación de las subespecialidades por CONAREME, y las facultades que asumen el proceso de adjudicación de las especialidades.

Dra. Maria Cuzco: El día de ayer se quedó justo con esta agenda, y precisamos lo que se iba a ver, en ese sentido solicito su apoyo para poder cumplir con un cronograma que todos hemos aprobado anteriormente.

Dr. Miguel Castro: El Decreto Supremo 016-2020-SA, estableció y señaló que el CONAREME apruebe una autorización excepcional de aprobación de un proceso especial para el Concurso Nacional de Residentado Médico de los años 2020 al 2023, ese en cargo establecido en el Decreto Supremo 016, ya lo ha cumplido el CONAREME a través del acuerdo N° 032-CONAREME-2020 del 14 de setiembre del 2020.

Dr. Manuel Núñez: Hay una segunda propuesta que es proponer al Consejo Nacional, un nuevo esquema de gradualidad.

Dra. Maria Cuzco: Si vamos a un esquema diferente ya no estaríamos hablando del 20%, en todo caso nosotros no podríamos plantearlo, considero que no deberíamos de votar por algo que no está en la norma, a lo mejor en el informe que tenemos que hacer ahí lo podemos considerar.

Dr. Manuel Núñez: Lo que estoy planteando es que no se vote el 20%, que se vote una propuesta del nuevo esquema de gradualidad para el año 2022.

Dra. Maria Cuzco: Ese pedido tendría que ser en relación con lo que establezcamos del análisis del informe de evaluación.

Dr. Manuel Núñez: Por una cuestión de orden, entonces que no se haga la votación hasta que se elabore el informe.

Dr. Eddie Vargas: Creo que la presidencia debe de respetar el marco normativo y también los criterios propuestos por los integrantes de la subcomisión, no estamos yendo en contra el marco normativo, lo que estamos comentado es que hay una serie de situaciones que ameritan un análisis más profundo, y eso está justificado en el informe de los veedores, en el informe del jurado, donde han dicho que en el examen no hay proporción con las preguntas, que el índice de discriminación no está debidamente establecido, analizar que las plazas libres no se adjudican a pesar del aumento dado por el MINSa, evaluar las especialidades no adjudicadas, no estamos en contra del proceso normativo, dado esta situación no procedería esta votación por el momento.

Dra. Maria Cuzco: Los puntos de agenda lo conversamos ayer, en todo caso pasemos al tercer punto de agenda que era analizar la propuesta de los integrantes del jurado de admisión.

4. PROPUESTA DEL JURADO DE ADMISIÓN PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2022.

Dra. Mónica Alfonso: Se está compartiendo como es que se ha venido conformando el jurado de admisión desde el año 2017.

Analizando esto se va a proponer aquellas universidades que han participado una vez y universidades que no han participado, también se está tomando en cuenta que sean universidades de lima y de regiones, en este caso se está considerando como propuesta a la Universidad Ricardo Palma (Particular - Lima), Universidad Privada San Juan Bautista (Particular – Lima), Universidad Católica Santa María (Particular – Región), Universidad Nacional de Trujillo (Nacional – Región), Universidad Nacional del Altiplano (Nacional – Región).

Dra. Maria Cuzco: Algún comentario o pasamos a votación.

Dr. Manuel Núñez: En el caso de Lima quisiera proponer que sea una universidad pública y una privada.

Dr. Eddie Vargas: Si, tendría que estar una universidad pública y una privada.

Dra. Maria Cuzco: Entonces ingresaría la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por la Universidad San Juan Bautista.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

Favor: 05 (UNMSM, ESSALUD, UNFV, ASPEFAM, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°011-2022-SCA: Aprobar la propuesta de conformación del Jurado de Admisión para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2022, según el cuadro adjunto:

REGION	UNIVERSIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE DESIGNACIÓN
LIMA	UNMSM	Manuel Izaguirre Sotomayor	Nov-20
LIMA	URP	Filomeno Jauregui Francia	2-Ago-18
AREQUIPA	UCSM	Lily Montesinos Valencia	Jun-18
LA LIBERTAD	UNT	Bernabé Lozada	Ene-22
PUNO	UNA	Edy Mercado Portal	Oct-21

5. AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2019, 2020 Y 2021.

Dra. Maria Cuzco: Se compartió un documento que recogía información adicional que se fue revisando de la documentación que es bastante numerosa.

Doctora Maria Cuzco procede a dar lectura de los puntos que se han agregado al informe de evaluación del Concurso Nacional de Admisión.

Dra. Maria Cuzco: Se va a enviar este documento a todos los miembros del subcomité para poder revisarlo en la sesión extraordinaria del viernes 21 de enero del 2022.

Acuerdo N°012-2022-SCA: Aprobar convocar a la siguiente sesión ordinaria para el miércoles 26 de enero a las 14:00 horas.

Siendo las 15:20 horas se da por finalizada la reunión.